Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCIÓN No 07789

(12 de Julio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-ST-001-2022"

EL SECRETARIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE YUMBO, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto de Delegación No.259 de diciembre 29 de 2017, y,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Yumbo desarrollo del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-ST-001-2022**, para la contratación del siguiente objeto: **"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y ELEMENTOS DE CRIMINALÍSTICA"**

2. Que el MUNICIPIO DE YUMBO estimó el costo de la Selección Abreviada de Subasta Inversa en la suma de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS ($390.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE Incluidos IVA, valor que se imputará con la siguiente cuenta.

CDP:	
Número:	20221892
Fecha de Expedición:	Marzo 31 de 2022
Fecha de Vencimiento:	Junio 31 de 2022
Valor:	$390.000.000.oo
Compromiso que respalda:	04.09.3104.24.2409.0600.2020768920117.2409011.2.3.1.07.06 RP Inversión

3. Que el día 13 de junio de 2022, el Municipio de Yumbo, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II, los siguientes documentos: Análisis del Sector, Estudios Previos, Aviso de convocatoria Pública, Aviso de Convocatoria a veedurías Ciudadanas, y Proyecto de pliegos de condiciones del Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-ST-001-2022.

4. Que, frente al Proyecto de Pliego de condiciones se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas de manera oportuna.

5. Que el día 23 de junio de 2022 el Municipio de Yumbo, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II, el Acto Administrativo que ordenó la apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivos.

6. Que, conforme al cronograma establecido para esta Selección Abreviada en los pliegos definitivos, se llevó a cabo el cierre del Proceso y la Presentación de Ofertas, el día 05 de Julio del año 2022, presentándose un (01) solo proponente: INDUSTRIAS ROMIL S.A.S – NIT 805.001.883-1 representante legal REINALDO MILQUE CRUZ con cedula de ciudadanía No. 79.111.499 expedida en Fontibón – Cundinamarca.

7. Que el comité evaluador, en su informe de verificación, evaluación y calificación de fecha de 5 de julio de 2022, concluye lo siguiente: "La propuesta presentada cumple con los requisitos técnicos solicitados en el pliego de condiciones definitivo, por ende, se considera Habilitada, por lo que puede proseguir en el proceso de subasta Electrónica."

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCIÓN No 07789

(12 de Julio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-ST-001-2022"

6. Que el informe de evaluación estuvo publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II por el término de TRES (03) días hábiles, conforme al cronograma del proceso previsto en los Pliegos de Condiciones definitivos, durante el periodo comprendido entre los días del 06 al 08 de Julio de 2022.

7. Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso NO se recibió observación al informe de evaluación.

5. Que en virtud y en cumplimiento de lo preceptuado por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.2.2, se realiza audiencia electrónica mediante la plataforma del Secop II el día 11 de julio de 2022, el sistema hace la apertura del sobre de la oferta la cual es por valor de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($389.970.687.oo) incluido IVA, ajustándose al menor precio del presupuesto de la entidad.

8. Que, por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Adjudicar el Proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica No. SASIE-ST-001-2022, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE UNIFORMES PARA LOS AGENTES DE TRÁNSITO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE YUMBO Y ELEMENTOS DE CRIMINALÍSTICA". al proponente: INDUSTRIAS ROMIL S.A.S – NIT 805.001.883-1 representante legal REINALDO MILQUE CRUZ con cedula de ciudadanía No. 79.111.499 expedida en Fontibón – Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO : El Contrato que se adjudica asciende a la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($389.970.687.oo) incluido IVA, de conformidad con la propuesta presentada y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, valor que incluye demás impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos.

ARTICULO TERCERO : El contrato será cancelado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20221892 de fecha 31 de marzo de 2022, las cuales se imputarán a la cuenta 04.09.3104.24.2409.0600.2020768920117.2409011.2.3.1.07.06 RP Inversión.

ARTICULO CUARTO : El adjudicatario tendrá un plazo de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Resolución para suscribir el contrato.

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCIÓN No 07789

(12 de Julio de 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. SASIE-ST-001-2022"

ARTICULO QUINTO : El plazo estimado para la ejecución del contrato será de sesenta (60) días Calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. El plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2022.

ARTICULO SEXTO : Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO : El presente acto administrativo se notifica al proponente: INDUSTRIAS ROMIL S.A.S – NIT 805.001.883-1 representante legal REINALDO MILQUE CRUZ con cedula de ciudadanía No. 79.111.499 expedida en Fontibón – Cundinamarca, favorecido en la presente Adjudicación.

ARTICULO OCTAVO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en Yumbo a los doce (12) días del mes de Julio del 2022.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

INGRID ESPERANZA GOMEZ MORENO
Secretario de Tránsito y Transporte.

Proyecto: Albeiro Gutiérrez
Asesor Jurídico